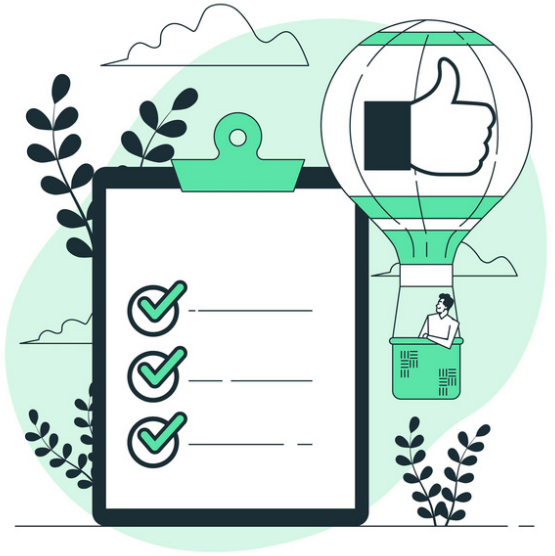


DEDUCCIONES PERSONALES

QUÉ SON Y COMO APROVECHARLAS



1. ¿QUÉ SON LAS DEDUCCIONES PERSONALES PERMITIDAS?

Son gastos permitidos por el SAT que puedes restar de tus ingresos para reducir el pago de impuestos.

2. PRINCIPALES DEDUCCIONES PERMITIDAS

Gastos Médicos: Consultas, cirugías, análisis clínicos. Pagos con tarjeta, cheque o transferencia.

Gastos Dentales y Ópticos: Tratamientos dentales y lentes ópticos. Pagos con tarjeta, cheque o transferencia.

Seguros de Gastos Médicos Mayores: Primas de seguros personales.

Intereses Hipotecarios: Generados por créditos para vivienda.

Aportaciones Voluntarias al AFORE: Ahorro para tu retiro.

Donativos: A instituciones autorizadas.

Gastos Educativos: Colegiaturas desde preescolar hasta preparatoria.

3. FACTORES A CONSIDERAR

Límites: No exceder el 15% de tus ingresos o 5 UMAs anuales.

Comprobantes: Necesitas facturas electrónicas a tu nombre.

Forma de Pago: Solo aplican pagos con medios electrónicos.

4. CONSECUENCIAS DE NO USARLAS

- Pagas más impuestos de los necesarios.
- Pierdes incentivos fiscales importantes.

5. ¿CÓMO APROVECHARLAS AL MÁXIMO?

- Identifica tus gastos deducibles.
- Solicita facturas en cada compra.
- Revisa los límites permitidos.